

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre la situación actual del inmobiliario rural, conforme a los siguientes ítems:

- 1 - Padrón actualizado de contribuyentes de toda la Provincia, con sus respectivas valuaciones fiscales;
- 2 - cantidad de hectáreas ocupadas, coeficientes de revalúos de los últimos cinco (5) años;
- 3 - recaudación presupuestada y la efectivamente ingresada en los últimos cinco (5) años.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 172 /96.-

DIC. NO. 1116
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

L.